

Abril 10 de 1908

El Presidente del Consejo
N. de Educación,

Decreta:

Sección Varios

- 4125 E Mandar pagar a la Sta Mercedes Mermita Melian por un retrato del extinto Sr. Casto Mermita \$300.-^{ms}
- 2947 L a los Sres. Luso y Mariotti \$507.50 por artículos para las escuelas de la Capital.-
- 566 L al Diario "La Argentina" \$504.- por sesenta publicaciones sobre Matricula Escolar.-
- 3060 A. a' Dr. Eco Araujo \$1674.92 por impresión y encuadernación de el Monitor de Febrero ppdo.-
- 3469 Y Archivar por resuelto en el 9405 E año 1907.-
- Archivar: 2464 Y, 3344 C, 3066 C, 817 F, 2851 C.
- 2816 E. Conceder licencia por 15 días con goce de sueldo al subpreceptor de la escuela del Rqto 8 de Infantería Dr. Jorge D'Avalos.-
- 963 I Estar a lo resuelto con fecha 17 de Febrero ppdo referente al pedido de bancos escolares hechos por la Sociedad XX Setiembre.-
- 3487 Y Reservar el pedido de una biblioteca por la Y de E. Militares.-
- Exonerar de la multa Ley 1420:-
- 3278 B Dr. Angel Bianchi
- 3282 G " Jesus Gomez
- 2336 Y Ordenar se haga efectivo, en su oportunidad, el embargo decretado por el Jue de Paz de la Sección 13, sobre los haberes de Dr. Irene Rizzo Patron.-
- — — — — Hacer constar que con fecha 6 del cte se nombro subpreceptor de la escuela que funciona en el Hospital Militar a' Dr. Benito Brizuela.-

Sección Provincias

- 3080 Y Mandar pagar a los Sres A. Torres y Cia \$ 86.28 por artículos para el C. G. de E. de E. Rios al precio de licitación de 27 Setiembre de 1907
- 3096 Y a Dr Domingo Genta \$ 290.- por un archivo para la Y de Provincias.-
- 2962 C a los Sres Curt & Berger y Cia \$ 353.43 por artículos para el C. G. de E. de Entre Rios al precio de licitación de 27 Setiembre de 1907.-
- 2960 C a los Sres Comi Hnos \$ 80.- por artículos para el C. G. de E. de Entre Rios al precio de licitación de 27 Setiembre de 1907.-

Sección Capital

- 513 Y Levantar la orden de clausura de las escuelas particulares
- 1387 Y calles Velasco n° 98 y Mathen 1585 y acordarles autorización definitiva para sus funcionamiento.
- 2976 Y Clausurar la escuela particular calle Pichincha 1382.-
- — — Conceder licencia por los días Lunes, Martes y Miércoles de la semana próxima con goce de sueldo al Jefe de Sección Capital Sr. Federico Presas.-
- 3251 Y Acordar pase al maestro de la escuela n° 11 C E 6° Dr Laureano Alsina a la n° 9 del mismo.
- 2468 10° Pasar a Contaduría para que liquide a favor de las Stas Maria Luisa e Irene Maldonado, los haberes que le correspondían a la Sta Sara Maldonado ex maestra de las escuela 6 del C.E. 10°
- 2469 9° Pasar a Contaduría para que liquide a favor de la Sta Lucía Goitea los haberes que le corresponden por Diciembre de 1907 como maestra de la escuela n° 8 refundida.-
- 2585 3° Hacer saber al C.E. 3° que no se acordará la autorización definitiva para su funcionamiento a la escuela particular calle Tacuarí 1402 sostenida por la Sociedad Madres Argentinas, mientras no se observen las deficiencias indicadas por el C. Médico Escolar.-

- 1905 3º No hacer lugar al pase de la maestra de la escuela nº 6 C.B. 3º Sta. Maria P. Yugo a la nº 4 C.B. 2º.-
- 2434 9º Archivar.
- 2967 10º Elevarlo al M. de J. e. P.ública en que la ex maestra de la escuela nº 15 tra Francisca Mujica de Croce solicita devolución de los descuentos practicados en sus haberes durante el tiempo que ocupó ese puesto.-
- 3497 Y Anotar en Contaduría y Estadística en que la Sra Y.C. de Acevedo auxiliar de la Insp. de Economía Doméstica se presentó a la escuela nº 5 C.B. 2º donde deberá prestar servicios en su caracter de Profesora de Labores.-
- 7402 10º Hacer saber en respuesta, la primera parte del dictamen del Sr. Procurador del Tesoro y archivar este expediente.-
- 2973 10º Hacer saber lo informado por Contaduría sobre la liquidación de haberes de la ex maestra de la escuela nº 15 C.B. 10º tra Francisca Mujica de Croce.-
- Hacer constar que con fecha 27 de Marzo ppor se resolvió nombrar profesora de Música de la escuela nº 7 C.B. 6º en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 a la Sta Emilia Ruiz Huidobro.-

J. M. Ruiz Mej.